

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA ADJUDICACIÓN EN REGIMEN DE CONCESION DEMANIAL DE LA CASETA JOVEN MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS 2026.**

En Ciudad Real, a veinte de Mayo de dos mil veintiséis, a las nueve horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Guillermo Arroyo Buitrago, asistiendo también:

D<sup>a</sup>. Esther Herrera Expósito, Interventora General Municipal,  
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,  
D. Primitivo Garcia de la Calle, Informático del Excmo. Ayuntamiento,  
D<sup>a</sup>. Olga Rebollo Moya, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria,  
D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,  
y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten

D. Cesar Martin Briones, en representación de DELORIAN OCIO Y EVENTOS, S.L., y  
D. Alberto Arcos Sánchez, en representación de BEATRIZ LUNA POBLETE.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

- 1.- MARIA ESPERANZA GARCIA VALENCIA. - Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- MIRIAM PECELLIN HEREDIA. - Presenta documentación administrativa completa.
- 3.- DELORIAN OCIO Y EVENTOS, S.L. - Presenta documentación administrativa completa.



4.- PRODUCCIONES Y EVENTOS JJP.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar: Declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5.- SUMO FEST, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

6.- VELAVESAN, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.

7.- BEATRIZ LUNA POBLETE. - Presenta documentación administrativa completa.

8.- HOSTELNOVA. - Presenta la documentación a través del registro telemático del Excmo. Ayuntamiento. En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto deberá presentar: Declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO.** – Dar un plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto a

- PRODUCCIONES Y EVENTOS JJP
- HOSTELNOVA

Para que presenten: Declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme al modelo del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Transcurrido este plazo la mesa de contratación se volverá a reunir para comprobar esta subsanación, y continuar con la tramitación del expediente.



**SEGUNDO.** - Notificar el presente acuerdo a los interesados, al negociado de festejos, a Intervención y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las once horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

